



Ayuntamiento Municipal de Río San Juan

**RESOLUCION NO.06 APROBADA EN SESION EXTRAORDINARIA NO.08
DE FECHA 20/05/2020.**

Único: Autorizamos al **Sr. Dr. ALAN OMAR CHECO ALONZO**, síndico del Ayuntamiento de Río San Juan electo en las Elecciones Extraordinarias Generales Municipales del 15 de marzo del año 2020, la firma del Contrato del Programa de Empleado Feliz con Banreservas, como Garante Solidario.

Asimismo autorizamos al Banco de Reservas de la República Dominicana, a debitar de cuales quiera de las cuentas abiertas a nombre de este Ayuntamiento, las cuotas generadas por los préstamos de este programa si al momento de que las mismas sean exigibles no se hubiere producido el pago. En tal caso el cargo correspondiente incluirá el capital, los intereses, y otros que pudieran surgir de esta relación.

Vista la Ley 176-07 sobre Autonomía Municipal.

Dado a los 27 días del mes de Mayo del año 2020, aprobado en fecha 27 de Mayo del año 2020, en sesión (Extraordinaria) según acta Num.08


Lic. FRANCISCO G. MORA
Presidente Sala Capitular


MARISELA LIZARDO GÓMEZ
Secretaria de la Sala Capitular


Lic. CLEMENCIA FERNANDEZ
Vicepresidenta sala capitular


ANEUDY S MAYI GIL
Regidor


Lic. LEONIDA ALMONTE JIMENEZ
Regidora


FRANCISCO MORFE
Regidor